

**IV RALLY DE FOTOGRAFÍA DE NATURALEZA
EN EL MUNICIPIO DE TERRADILLOS
(SALAMANCA)**

23 de febrero de 2020

PRIMERO. Modalidad Fotografía Digital.

SEGUNDO. Objetivo.

El objetivo de este IV Rally Fotográfico de la Naturaleza organizado por el Ayuntamiento de Terradillos, es mostrar a través de la fotografía, el potencial medioambiental y paisajístico del término municipal. Se persigue poner de manifiesto la belleza de esta zona y su positiva aportación a la calidad de vida de los ciudadanos/as.

TERCERO. Participantes.

Podrán participar en este concurso cualquier persona aficionada a la fotografía, (excepto profesionales). Los menores de edad deberán estar provistos de su DNI y presentar la correspondiente autorización firmada por uno de sus representantes legales, quienes deberán acompañarlos durante toda la actividad.

Para la categoría infantil deberá haber al menos 5 participantes para la constitución de esta categoría. En el caso de que el número de participantes fuera menor, los inscritos pasarían a competir en la categoría absoluta quedando anulada la categoría infantil.

CUARTO. Inscripción.

La inscripción en el IV Rally Fotográfico de la Naturaleza, comenzara el **10 al 20 de febrero de 2020 a las 14 horas**, será gratuita y deberán hacerlo mediante correo electrónico medioambiente@ayto-terradillos.com teléfono del Ayuntamiento (923 373086) o Biblioteca (923 308050).

QUINTO. Fecha y Lugar.

El IV Rally Fotográfico tendrá lugar el **domingo 23 de febrero de 2020 de 10 horas a 14 horas**. El lugar de encuentro será el Área de Autocaravanas de la Urbanización El Encinar (Terradillos) donde se acreditará e informará a todos los participantes, los cuales deberán presentar su DNI. En ese momento, se le entregarán las bases y los temas a fotografiar y se hará una foto de control.

SEXTO. Desarrollo.

Las fotografías tendrán que haber sido tomadas en el término municipal de Terradillos durante la ruta marcada del próximo día 23 de febrero de 2019, quedando descalificada cualquier otra que no se haya realizado ese día en la zona citada.

Cada participante tendrá que presentar una fotografía por cada temática más la foto de control. Siendo las temáticas: paisaje, fauna, flora y elementos patrimoniales.

SEPTIMO. Requisitos Técnicos de las Fotografías.

Sólo se admitirán en formato digital con una calidad de mínimo 1 MB y en formato JPEG. Las imágenes se presentarán sin márgenes, marcos, bordes o elementos similares que reduzcan su tamaño. Las fotografías deberán ser originales e inéditas, no pudiendo haber sido previamente premiadas ni publicadas en ningún otro concurso, exposición.

El incumplimiento de esta base supondrá la descalificación de la obra. Las fotografías deberán limitarse a la temática del concurso, una por tema. En el caso en que aparezcan personas será el autor de la fotografía el único responsable.

Para este Rally, el Ayuntamiento de Terradillos se suscribe en su totalidad al código ético elaborado por la Asociación Española de Fotógrafos de la Naturaleza (AEFONA)

OCTAVO. Premios.

Se establecen los siguientes premios:

Categoría absoluta (nacidos hasta el año 2003 inclusive):

Un premio de CIEN EUROS (100€) otorgado en base a la valoración del Jurado al mejor fotógrafo.

Dos premios de CINCUENTA EUROS (50€) cada uno resultantes de la votación popular a través de Facebook, a las dos fotografías que más “Me gusta” obtengan.

En el caso de salir ganador como mejor fotógrafo se anularán sus votos del Facebook ya que un mismo participante no podrá ser premiado con dos premios (prevaleciendo el de mayor cuantía).

Categoría infantil (nacidos entre los años 2004-2016, ambos inclusive) Un único premio de bono de la piscina otorgado por el jurado al mejor fotógrafo.

NOVENO. Jurado.

El Jurado estará compuesto por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Terradillos o Concejal en quien delegue (presidiendo dicho jurado) y tres vocales designados por la Alcaldía.

DECIMO. Presentación de las fotografías.

La presentación de las fotografías se realizará por correo electrónico a la dirección: medioambiente@ayto-terradillos.com **antes de las 18 horas del día 23 de febrero de 2020.** Cada una de las personas participantes consignará en dicho correo electrónico sus datos personales (nº participante, nombre y apellidos, DNI, domicilio, teléfono y e-mail) adjuntando las fotografías que presente al concurso (señalando la elegida para Facebook) y la foto de control.

DECIMOPRIMERO. Criterios de Valoración.

En todos los trabajos se valorará la calidad fotográfica y artística de las obra. Respecto a los premios a otorgar como consecuencia de la valoración de los usuarios de Facebook, el Ayuntamiento de Terradillos utilizara su página de Facebook “En Vía Verde Terradillos” donde se colgarán una foto por cada participante elegida por el propio participante. Dicha votación se podrá hacer desde el **26 de febrero a las 14 horas** que colgaremos las fotos hasta el **6 de marzo a las 9 horas**. La votación de las fotografías podrá hacerla cualquier usuario de esta red social. Una vez finalizado el periodo de votación no podrán recogerse más votos. El fallo del Jurado al mejor conjunto de fotos realizadas por un participante y la selección de las dos fotografías más votadas a través de Facebook, se hará público el día **13 de marzo** en la página web del Ayuntamiento, Bandomovil, Facebook e Instagram.

DECIMOSEGUNDO. Normas de los Participantes.

La Organización no se hace cargo ni se responsabiliza de los daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes o sus acompañantes en su persona, en los equipos o en el material que utilice para el desarrollo del Rally, ni de los que éstos pudieran provocar a terceros.

La organización pondrá el máximo esmero en el tratamiento del material presentado por los participantes, declinando toda responsabilidad en el caso de cualquier extravío o deterioro que pueda sufrir el material debido a su manipulación, exhibición o traslado. Los participantes se responsabilizan de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas.

El Ayuntamiento de Terradillos podrá realizar una exposición y edición de todas las fotografías presentada y utilizarlas de la forma que considere oportuno siempre y cuando se realice sin ánimo de lucro.

DECIMOTERCERO. Protección de datos.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales, el Ayuntamiento de Terradillos informa que los datos de carácter personal que se obtengan de las solicitudes de participación en el concurso serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros.

DECIMOCUARTO. Resolución del Concurso.

El presidente del Jurado resolverá el concurso, de acuerdo con la propuesta del Jurado y la votación popular, concediendo los premios y haciendo entrega de ellos el **día 20 de marzo de 2020 a las 18h**, en la biblioteca (Centro Cultural Nelson Mandela) de la urbanización de El Encinar.

DECIMOQUINTO. Aceptación de las Bases.

La participación en el Rally implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo. El Jurado queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.